PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC021 de 2021

VERIFICACION EXPERIENCIA

En cumplimiento de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se realiza la evaluación en lo relacionado con el proceso de contratación N° **MC021 de 2021**

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOTOBOMBAS Y REPUESTOS PARA LAS BOMBAS Y/O MOTOBOMBAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR". CUANDO SE REQUIERAN POR SU OBSOLECENCIA O VIDA UTIL AGOTADA.
PRESUPUESTO OFICIAL	$15.000.000,00
FECHA	San José de Cúcuta, junio 25 del 2021
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	ALBERTO BARBOSA COLLANTES Profesional Universitario- Servicios Generales
PROPONENTES	SANDRO ANTONIO ORQUIJO ERMESTO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.223.789 de Cúcuta (Norte de Santander), con establecimiento de comercio denominado Central de Fríos del Norte

DESARROLLO. De conformidad con el Proceso de Selección, el proponente debió acompañar a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia:

EXPERIENCIA SOLICITADA:

CONDICIONES	HABILITADOR
✓ El proponente deberá relacionar, Dos (2) contratos y/o Certificaciones junto con las actas de liquidación de contratos celebrados con entidades públicas Y/O PRIVADAS que cumplan los siguientes requisitos: -Que su objeto esté relacionado con el objeto a contratar: Mantenimiento y Reparación especializado de Maquinaria y Equipos -Que la suma de los contratos o certificaciones sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso contractual. -Los contratos anexados para demostrar experiencia deben estar terminados, para lo cual se adjuntará el acta de liquidación de cada uno de ellos o en su defecto el acta de recibo final. -Para efectos de verificar la experiencia el proponente deberá acreditarse mediante copia de contratos, certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, descripción y área del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO 1. Contrato 823-2019 acompañado de acta de liquidación. Cuyo Objeto es Mantenimiento de Motobombas por $16.600.000,00 2.Contrato 617/2020, acompañado de acta de liquidación. Cuyo Objeto es Mantenimiento de Motobombas por $11.500.000,00

CONCLUSION: La propuesta presentada por el oferente SANDRO ANTONIO ORQUIJO ERMESTO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.223.789 de Cúcuta (Norte de Santander), con

establecimiento de comercio denominado Central de Fríos del Norte, propuesta verificada, la cual cumple con los requisitos habilitantes de experiencia, por lo que está habilitado para continuar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC021 de 2021.

Atentamente;

ALBERTO BARBOSA COLLANTES
Profesional Universitario-Servicios Generales